REPRESENTACIÓN FRANCIA DESPLAZADOS

Una vez tramitada su solicitud de servicio de Representación en Francia, podrá utilizar nuestros datos como representante en Francia y usar nuestro gestor documental para subir la documentación sobre sus trabajadores. También podrá dar de alta nuevos conductores desde nuestra web, en el mismo formulario que usará para subir documentos.

OBLIGACIÓN DE USO

1. Desde 02/02/2022 a la mayoría de casos de personal desplazado en Francia se les aplica la "Lex specialis", por lo que sus declaraciones se deben realizar mediante la plataforma IMI. En estos casos no es necesario usar un representante.
2. No obstantate, en 01/01/2023 se modifica la normativa según la Orden 2022-1293 y el Decreto 2022-1346, por lo que quedan excluidos de la "Lex specialis" y seguirán estando regulados por los articuos del R.1331-1 a R.1331-8 del código de transportes frances, los siguientes casos de empleados:
   - Conductores para **vehículos ligeros** de transporte de mercancias de menos de 3,5 Tn de MMA.
   - Conductores de **vehículos de pasajeros** de menos de 9 plazas (incluido conductor).
   - Conductores de vehículos pesados o ligeros contratados por **empresas de trabajo temporal**.
   - Conductores de vehículos pesado o ligeros que sean **cedidos por otras empresas del mismo grupo empresarial** (según lo previsto en apartaddo 2 del articulo L.1262-1 del Codigo de Trabajo francés).

En todos estos supuestos deberá utilizar la plataforma SIPSI y será necesario contar con un representante en territorio francés, para lo que pueden contratar nuestros servicios.

REPRESENTACIÓN

Para crear los Certificados de Desplazamiento de los conductores, deberá visitar la web www.sipsi.travail. gouv.fr. en esta web deberá cumplimentar nuestros datos en el apartado de "Representante en Francia":

SIRET:	**408 394 419 00027**
Nom ou raison sociale:	**JOSÉ MIGUEL LÓPEZ FRANCE S.A.R.L.**
Adresse complète postale en France:	**9,Rue de Quatre Septiembre - 75002 Paris**
Nº de téléfone:	**+33182886531**
Courriel	**jml.france@enlazo.com**

Para conocer como cumplimentar los certificados puede consultar estos manuales:

- Manual Registro en SIPSI en Español (PDF)
- Manual formulario SIPSI en Español - Opción Transporte (PDF)

REQUISITOS A CUMPLIR

- **Documentación a bordo del vehículo sobre cada conductor (soporte en papel o electrónico):**
  - Copia del certificado de desplazamiento vigente firmado y sellado por la empresa.
  - Contrato de trabajo (traducido al francés).
  - Para desplazamientos entre establecimientos de la misma empresa o empresas del mismo grupo, una copia de contrato de prestación (traducido al francés).
  - Cuando el desplazamiento corresponda a un trabajador contratado por una empresa de trabajo temporal durante el período del desplazamiento, una copia del contrato de trabajo temporal y del contrato de servicio (traducido al francés).
  - Documento que mencione explícitamente la hora de inicio, la hora de finalización y la duración de los distintos trabajos del trabajador desplazado.
  - Contrato de transporte CMR y en caso de cabotaje, cartas de porte de los viajes precedentes desde que entró a circular en territorio francés.
  - Conductor Autónomo: documentación que demuestre su régimen.

REPRESENTACIÓN FRANCIA DESPLAZADOS

- Documentación para el representante (a cargar en el Gestor documental de la web enlazo.com)
  1. Siempre actualizado: Certificado desplazamiento vigente firmado y sellado por la empresa.
  2. En caso de inspección se podrá solicitar de manera urgente el facilitar:
     - Contrato de trabajo de los trabajadores desplazados (traducido al francés).
     - Convenio colectivo, copia de la sección aplicable al trabajador.
     - Nóminas del periodo con desplazamiento a Francia, con detalle de horas trabajadas en Francia, pagadas como mínimo con del salario mínimo francés (ver importes actualizados SMIC) . Y detalle de horas trabajadas, permisos y vacaciones.

  Mas información de los documentos necesarios, aquí.

INFORMACIÓN

Para acceder a la gestión del servicio de gestión documental y subir sus documentos, deberá entrar a en el Área Privada de la web www.enlazo.com, con su claves de acceso. Una vez dentro, en el apartado "OTROS" (menú lateral izquierdo) dispone de la opción "Representación en Francia", **donde podrá subir los documentos exigidos. No se admitirán documentos remitidos por correo postal o email.**

Como su representante en Francia, nuestra labor será la de recibir las notificaciones de la Administración y remitir a esta la información que nos demande sobre sus conductores. El cliente deberá remitirnos previamente todos los documentos previstos por la normativa. Será responsabilidad del cliente o de sus asesores laborales, la cumplimentación de los "Certificados de Desplazamiento" correspondientes, así como de subir a nuestra web www.enlazo.com todos los certificados emitidos, junto con el resto de la documentación que la administración demande en cada caso.

Le recordamos que en su Área Privada de www.enlazo.com dispone de toda la información sobre este servicio, en el apartado SERVICIOS (menú superior), con detalle de los requisitos a cumplir y acceso a todos los documentos y tipos de certificados demandados por la Administración Francesa. No obstante le adjuntamos el modelo de certificado general y traducción para su cumplimentación.

Para cualquier duda o aclaración > 968 356 000 / **globalstar@enlazo.com**

Toda la información y certificados necesarios, los encontrará en:
www.enlazo.com/Área Privada/Servicios/Representación Francia.

*Encontrará más información y manuales de uso en este apartado